



AYTO. DE DEGAÑA

Código de Documento
ALC16I003G

Código de Expediente
ALC/2022/9

Fecha y Hora
27/06/2022 09:57

Página 1 de 4

Código de Verificación Electrónica (COVE)



ACTA PLENO 3 DE MARZO DE 2022

Siendo las 12:30 horas del día 3 de marzo de 2022 se reúne el Ayuntamiento en Pleno en el Salón de sesiones del Ayuntamiento de Degaña con objeto de celebrar la sesión ordinaria prevista para febrero, aplazada hasta la fecha. Una vez comprobada la existencia de quórum suficiente, se da paso por el Presidente a la lectura del orden del día.

PRESIDE: D^a. Oscar Ancares Valín, Alcalde-Presidente (PSOE)

ASISTEN:

— D^a. Ana Menéndez Monsalve (PSOE)

D. Luciano Villanueva Monteserín (PSOE)

D. Víctor López Fernández (PCTE)

D. José Antonio Álvarez Méndez (PCTE)

D. Miguel Ángel Fernández Rodríguez (FORO)

D^a. María de los Ángeles Ancares García (FORO)

SECRETARIA: Alba Díaz Barber, secretaria-interventora de la Corporación.

PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO. Se aprueba el acta de la sesión anterior, así como el acta de la sesión del 7 de octubre, con el voto en contra de D. Miguel Ángel Fernández y la abstención de José Antonio Álvarez.

SEGUNDO. Se procede a suscribir el Convenio de Colaboración para la encomienda de gestión de los servicios de ayuda a domicilio y teleasistencia a personas dependientes para los ejercicios 2022 y 2023, tras explicar la Sra. Secretaria los ligeros cambios que se producen con respecto al anterior y que gravitan tanto en la plurianualidad como el aumento del precio/hora subvencionado.

Se aprueba por unanimidad.

TERCERO. En relación al acuerdo plenario necesario para desplegar la potestad administrativa de recuperación de oficio de caminos públicos, cerrados con postes, cancellas o cualquier otro elemento al paso público. Tras explicar la Sra. Secretaria en lo que consisten las potestades administrativas en relación con el patrimonio público, la forma de proceder en caso de que la conducta se reitere, así como del coste de las actuaciones; se adopta el siguiente acuerdo: publicar un Bando de Alcaldía recordando el deber de dejar libres los caminos públicos, informando del inicio del expediente, y de cómo se procederá en lo sucesivo en este aspecto, además de proceder a retirar los postes de los caminos que se han denunciado ante el Ayuntamiento con medios propios.

Se suscita debate acerca de las razones que pueden llevar a los vecinos a adoptar tal conducta, que posiblemente radique en el ejercicio de actividades ganaderas, concluyendo que el Ayuntamiento procederá a estudiar la existencia de recursos externos para la financiación de pasos canadienses u obras similares, donde procedan; compatibilizando intereses respecto de los caminos públicos que no comprometan su uso público y general.

Se aprueba con 6 votos a favor y la abstención de Da. Ana Menéndez.



AYTO. DE DEGAÑA

Código de Documento
ALC16I003G

Código de Expediente
ALC/2022/9

Fecha y Hora
27/06/2022 09:57

Página 2 de 4

Código de Verificación Electrónica (COVE)



CUARTO. Suscripción del Convenio de Colaboración con la empresa Sylvestris S.L. para la siembra y plantación de especies forestales en el Concejo de Degaña. Se procede a explicar al concejal D. José Antonio Álvarez el contenido del Convenio y lo largamente discutido sobre el mismo en este Consistorio, incluyendo los principales aspectos de la reunión mantenida con la empresa por videoconferencia.

En este punto, aporta Dña. María de los Ángeles Ancares una noticia de prensa donde se habla de la obligación, so pena de sanción, de los Ayuntamientos ejecutores de proyectos subvencionados por el Fondo de Resiliencia de aprobar un Plan Antifraude. Se le agradece su diligencia e informa que en este momento no se incurre en tal obligación por no ser el Ayuntamiento de Degaña ejecutor de ninguna de las subvenciones de dicho Plan pero que, no obstante, la Secretaría ha comenzado los trabajos porque, con toda seguridad, se ejecutará alguna subvención a cargo de tal Plan.

En relación al Convenio, se procede a la votación y se rechaza su suscripción con los votos en contra de los concejales de los grupos FORO y PCTE, y la abstención del PSOE.

QUINTO. Aprobación definitiva del Proyecto GeoNalón en relación a la numeración de viviendas y actualización del callejero de Fondos de Vega, Rebollar y Tablado. Se reparten los trabajos realizados por la empresa a los concejales. Se incide en el deber de publicar/notificar a los vecinos el resultado de tales trabajos una vez aprobados por el Pleno, dado que en la Fase 1 de los trabajos las notificaciones fueron deficientes en algunos puntos. La Secretaría sostiene que la notificación es un medio desfasado que no se adapta a la Administración electrónica ni a procedimientos que afectan a una multitud de interesados, en cuyo caso lo pertinente es la publicación como sustitutivo de la notificación.

Los concejales sostienen que poco tienen que añadir respecto de la mayor de los pueblos, ya que son naturales de otros núcleos urbanos dentro del Concejo. También se menciona que en los tramites de alegaciones no se cuenta con la participación vecinal suficiente, de forma que a posteriori, con el acuerdo vigente, se originan peticiones de rectificación. Manifiestan su preocupación en este sentido puesto que en los trabajos de la empresa realizados respecto de Cerredo y Degaña suscitaron dudas en relación tanto a la numeración de viviendas como nomenclatura de las calles.

Se procede a la votación, aprobándose por unanimidad ya que se trata de trabajos técnicos y se confía en el buen hacer de la empresa adjudicataria, especialista en la materia.

SEXTO. Modificación presupuestaria para la incorporación de la partida presupuestaria 920 636, de equipos informáticos, y consiguiente dotación de crédito mediante baja por anulación de otra partida presupuestaria (la partida 334 227 99 “Trabajos realizados por otras empresas en materia de información turística”) necesaria para la adquisición de dos torres de ordenador para equipar el telecentro, los cuales se incorporarán a la memoria justificativa de la subvención que se recibe para el sostenimiento del Telecentro. Dicha dotación será de 1350€.

Se aprueba por unanimidad.

SEPTIMO. Modificación presupuestaria para la incorporación de la partida presupuestaria 920 22203, de comunicaciones informativas, y consiguiente dotación de crédito mediante baja por anulación de otra partida presupuestaria (la partida 334 227 99 “Trabajos realizados por otras empresas en materia de información turística”) por importe de 600€.

Se aprueba por unanimidad.

OCTAVO. Determinación del calendario de fiestas locales de Degaña para 2023: 25 de julio y 16 de agosto.



AYTO. DE DEGAÑA

Código de Documento
ALC16I003G

Código de Expediente
ALC/2022/9

Fecha y Hora
27/06/2022 09:57

Página 3 de 4

Código de Verificación Electrónica (COVE)



1G223K5D1Q132V210IEA

Se aprueba por unanimidad.

NOVENO. Declaración Institucional del Día de la Mujer, por el 8 de Marzo. Se procede a la lectura de la Declaración por la Sra. Concejala del equipo de gobierno, Dña. Ana Menéndez.

Dicha declaración cuenta con el apoyo de la unanimidad de votos.

En este momento, antes de proceder a la apertura de la parte de control, interviene D. Víctor López, preguntando a la Alcaldía si se ha iniciado los trámites para cambiar la calificación del suelo correspondiente a la mina a cielo abierto de Cerredo, respondiendo que está pendiente de una reunión con la Directora General de Minas para proceder a la apertura del expediente; calculando que el mismo llevará una tramitación de dos años.

Se suscita en este punto un debate acerca de la evolución industrial del Concejo.

PARTE DE CONTROL

PRIMERO. Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía desde el último Pleno.

Se solicita información, en cuanto al contenido, sobre las relativas al acceso a los expedientes urbanísticos; ya que llama la atención de la Corporación que las solicitudes se hayan presentado por el mismo interesado.

SEGUNDO. Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía contrarias a los reparos formulados.

No se ha dictado ninguna Resolución contraria a reparo desde la última sesión.

TERCERO. Ruegos y preguntas.

Se procede a la lectura de la moción por la igualdad y defensa de los derechos de las mujeres, especialmente en el ámbito rural, presentada por el PSOE, donde se relatan las actividades que, desde el Ayuntamiento, se impulsan con ocasión del 8 de Marzo: oferta formativa en materia de igualdad dirigida al Colegio de Cerredo, talleres de igualdad, corresponsabilidad, prevención de la violencia y relaciones sanas, proyección de la película *Una Cuestión de Género* el miércoles día 9, a las 18h, en el Auditorio de Degaña, con debate posterior moderado por un agente de igualdad; elaboración de la guía de recursos para la igualdad y atención a las víctimas de violencia de género financiados con cargo a los fondos del Pacto de Estado Contra la Violencia de Género.

Se procede a la votación, obteniéndose unanimidad.

El Alcalde manifiesta haber respondido ya a la pregunta presentada por D. Víctor López, que se ha vertido en el transcurso de la sesión, relativa a la calificación del suelo industrial de Cerredo.

Finalmente, interviene D. Miguel Ángel Fernández (FORO), quien expresa haber presentado cuatro ruegos, uno de los cuales -relativa a los ordenadores del telecentro- da por satisfecho. El segundo ruego versa acerca de la situación de escasa limpieza de la bolera de Degaña, donde manifiesta haber avistado ratas muertas, por lo que solicita mayor mantenimiento, así como limpieza y desinfección. El Alcalde responde diciendo que la bolera se limpia cada vez que alguien lo solicita o cuando acontece alguna clase de evento. El tercero ruego versa sobre la fuente de El Rebáu, cuyo mobiliario urbano se encuentra deteriorado y es necesario acometer su mejora y mantenimiento. El cuarto y último ruego versa acerca de la recogida de productos de primera necesidad, a través del Ayuntamiento, para la guerra en Ucrania.

El Alcalde manifiesta que sería mejor que esas actuaciones las acometieran las asociaciones.



AYTO. DE DEGAÑA

Código de Documento
ALC16I003G

Código de Expediente
ALC/2022/9

Fecha y Hora
27/06/2022 09:57

Página 4 de 4

Código de Verificación Electrónica (COVE)



1G223K5D1Q132V210IEA

D. Luciano Villanueva interviene manifestando que lo mejor es esperar a ver qué hace el Principado de Asturias, ya que es posible que articule una respuesta coordinada para todos los Concejos, especialmente los más pequeños.

Intervienen los concejales del PCTE expresando que les gustaría se extendiese a refugiados de otros países, azotados durante décadas por guerras, como el Sahara Occidental, Yemen, Siria o Palestina; a lo cual responde la portavocía de FORO que su formación política siempre ha apoyado mociones de carácter humanitario presentadas por el PCTE en el Consistorio, siendo ahora su grupo quien presenta una moción de igual calado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13:50 horas.